

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA LEON & GODOY CONSULTORES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día miércoles veinte y siete -de abril del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas y treinta minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la calle Juan González N°35-26 y Juan Pablo Sanz, Torres Vizcaya II, Mazarinos, octava planta y cinco, se reúnen los siguientes socios de LEON & GODOY CONSULTORES CIA. LTDA.: Ingeniero Rafael Edmundo Godoy Villalverde, por sus propios derechos y como titular de veinte y cinco mil participaciones; el Ingeniero Raúl Fernando Arguello Santell, por sus propios derechos y como titular de dieciséis mil participaciones; el Ingeniero Rafael Godoy Cavallón, por sus propios derechos y como titular de sesenta y siete mil participaciones; y, el Ingeniero Carlos Alfredo León Romero, por sus propios derechos, como titular de noventa y dos mil participaciones. Todas las participaciones son iguales, nominativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran completamente pagadas. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al estatuto social de la compañía, preside la junta el Presidente Ejecutivo de la compañía, Ingeniero Carlos Alfredo León Romero; y, actúa como secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, Ingeniero Rafael Parroto Godoy Cavallón.

El presidente dispone que por secretaría se constite la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de socios. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, el cien por ciento del capital social.

Siendo así, el presidente propone que se convoquen en junta general ordinaria y universal, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2015.
3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
4. Resolver acerca del cumplimiento de la pérdida correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
5. Designación de auditor externo de la compañía.

El presidente eleva a reunión su propuesta. La reunión es aceptada por todos los socios y por ello el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, constituir en junta general ordinaria y universal de socios, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías; y, también por unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos materia del orden del día propuestos por el presidente.

A continuación, el presidente dispone que se pase a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado unánimemente.

Toma la palabra el Cierente General de la compañía, ingeniero Rafael Cordero Cevallos, quien manifiesta que tanto los Estados Financieros, Estado de Resultados, informe de auditoría externa e informe del Cierente General de la compañía, todos ellos relativos al ejercicio económico del año 2015, han estado a disposición de todos los socios de la compañía, en las oficinas de la misma, con la antelación que la ley determina para el efecto.

**1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico del año 2015:** El presidente dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por la firma auditora externa de la compañía, ABADHET, CIA, LTDA., respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2015. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Luego de ello, toma la palabra el ingeniero Rafael Cordero Cevallos, Cierente General de la compañía, quien manifiesta que el informe de auditoría externa refleja la gestión correspondiente al ejercicio económico en análisis, en sus diferentes aspectos.

Toma la palabra el socio ingeniero Raúl Arguelli Santell, quien propone que el informe presentado por la firma auditora externa sea aprobado, y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios asistentes; y, por lo tanto, el presidente le somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar el informe presentado por la firma auditora externa de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2015. Los socios administradores, ingenieros Rafael Cordero Cevallos y Carlos León Romero, no intervienen en esta aprobación, de conformidad con la ley.

**2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Cierente General, relativo al ejercicio económico del año 2015:** El presidente dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Cierente General de la compañía, respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2015. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Luego de ello, toma la palabra el ingeniero Rafael Cordero Cevallos, Cierente General de la compañía, quien explica que luego de efectuada la auditoría externa a los estados financieros de la compañía cuenta con las cifras analizadas en las cuales se ha basado su informe que lo presenta a consideración de los socios.

Toma la palabra el socio ingeniero Raúl Fernando Arguelli Santell, quien propone que el informe presentado por el Cierente General sea aprobado en todas sus partes; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios asistentes; y, por lo tanto, el presidente le somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Cierente General de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2015. Los socios administradores, ingenieros Rafael Cordero Cevallos y Carlos León Romero, no intervienen en esta aprobación, de conformidad con la ley.

**3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015:** El presidente manifiesta que los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince, han sido entregados a los socios de la compañía para su revisión.

A continuación, el Cierente General procede a dar una explicación detallada y minuciosa respecto de los documentos referidos, explicando todos y cada uno de los rubros y cuentas que han sido motivo de su gestión; y, absolviendo las consultas formuladas por los socios respecto de dichos estados financieros. Toma la palabra el socio ingeniero Raúl Fernando Arguelli Santell, para

proponer que los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2015, sean aprobados en todas sus partes.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios asistentes; y, por lo tanto, el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, reunirse aprobar en todas sus partes los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Los socios administradores, ingenieros Rafael Cordero Cevallos y Carlos León Romero, no intervinieron en esta aprobación, de conformidad con la ley.

**4. Resolver acerca de ratificación de la pérdida correspondiente al ejercicio económico del año 2015:** El ingeniero Rafael Cordero Cevallos, Gerente General de la compañía, señala que el ejercicio económico del año dos mil quince refleja una pérdida de \$223,36. Manifiesta que por el monto del capital social de la compañía, la pérdida en mención no conlleva ningún riesgo de extinción de causal de disolución. Sin embargo, propone que la totalidad de la pérdida del ejercicio económico del año 2015 se compense con una suma equivalente de las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores y que conste en la cuenta de resultados acumulados.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, en forma unánime, resuelve lo siguiente: que la totalidad de la pérdida del ejercicio económico del año 2015 se compense con una suma equivalente de las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores y que conste en la cuenta de resultados acumulados; y, autorizar al Gerente General de la compañía para que disponga la realización de los registros contables respectivos a fin de dar cumplimiento a la presente decisión de la junta general de socios.

**5. Designación de auditor externo de la compañía:** Toma la palabra el socio Carlos León Romero, quien manifiesta que es necesario designar al auditor externo de la compañía, a fin de que, en su oportunidad, realice el estudio e informes correspondientes, respecto del ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

Para tal finalidad, propone que se seleja a la firma ABADHEI CIA LTDA, como la firma auditora externa de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve elegir como firma auditora externa de la compañía, a la firma ABADHEI CIA LTDA, para el periodo de un año.

No existiendo más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Luego de diez minutos aproximadamente, se reinicia la junta con el mismo quórum de participación.

El presidente dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.

El socio ingeniero Carlos León Romero, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración de los socios por parte del presidente.

Los socios asistentes aprueban por unanimidad en todas sus partes el acta de la presente junta general ordinaria y universal de socios.

Los socios asistentes suscriben el acta, tal como manda la ley.

Siendo las 11h10 se levanta la sesión.

Ing. Carlos León Romero  
PRESIDENTE  
SOCIO

Ing. Raúl Fernando Arguelli Santell  
SOCIO

Ing. Rafael Córdova Cevallos  
SECRETARIO  
SOCIO

Ing. Rafael Córdova Villaverde  
SOCIO